

**CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-024-2012, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el ICFES a realizar la definición y diseño de la arquitectura de solución de los sistemas misionales del ICFES.”**

El presente documento contiene el resultado consolidado de la Verificación y Evaluación realizado por el Comité Evaluador a las propuestas presentadas en el marco del proceso de Selección Directa SD-024-2012.

Se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de los requisitos mínimos Jurídicos y Técnicos, así como la Evaluación de las propuestas de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

**1. VERIFICACIÓN**

**1.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS.**

El ICFES verificó el cumplimiento de los requisitos Jurídicos y Técnicos mínimos solicitados (Requisitos Habilitantes) para cada una de las propuestas recibidas. A continuación se muestra el resumen de los resultados:

	ASPECTOS	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS - ASESOFTWARE	ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.	ONE IT WORLD SAS
JURIDICOS	Carta de presentación de la oferta de firmada por el Representante legal de la empresa, si es persona Jurídica, o por el representante de la forma de asociación (UT o Consorcio). Numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Seriedad de la Oferta conforme con lo establecido en el numeral 3.2.3 de los Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-024-2012, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el ICFES a realizar la definición y diseño de la arquitectura de solución de los sistemas misionales del ICFES.”**

	Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no más de 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNICOS	Experiencia mínima del proponente. Numeral 3.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Equipo de trabajo mínimo requerido. Numeral 3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Equipo de Trabajo. Numeral 3.5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CONCLUSIONES:** Las propuestas presentadas por los proponentes **ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS - ASES SOFTWARE, ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A., CUMPLEN** con los requisitos mínimo de carácter Jurídicos y Técnicos solicitados en los términos de referencia.

La propuesta presentada por **ONE IT WORLD SAS NO CUMPLE** con los requisitos Jurídicos solicitados ya que la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta es inferior a 90 días (requisito establecido en el numeral 3.2.3 de los Términos de Referencia). Este requisito es objeto de subsanación hasta antes de la adjudicación del presente proceso. Se anota que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos solicitados.

## 1.2 CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se presenta el cuadro resumen de la calificación de los criterios de evaluación descritos en el los Términos de Referencia:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-024-2012, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el ICFES a realizar la definición y diseño de la arquitectura de solución de los sistemas misionales del ICFES.”

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES		ASESOFTWARE		ITAC		ONE IT WORLD		
TECNICO	5.1. Publicaciones y ponencias de los Arquitectos	100		100		33,3		50		
	5.2. Equipo de Trabajo	Gerente de Proyecto	50	700	50	320	40	450	0	160
		Arquitecto de Software en Jefe	150		125		150		150	
		Arquitecto de Software Senior 1	100		35		60		10	
		Arquitecto de Software Senior 2	100		10		100		0	
		Equipo adicional al mínimo requerido	100		100		100		0	
	5.3. Apoyo a la Industria Nacional	100		88,89		100		100		
ECONOMICO		300		266,81		278,26		300		
TOTAL		1000		775,7		861,56		610		

Se anota que se publica la calificación de la propuesta de la empresa One IT World. No obstante queda pendiente que subsane el requisito Jurídico arriba señalado para quedar Habilitada.

1.3 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, para el proceso de selección de Selección Directa SD-021-2012, el orden de elegibilidad es el siguiente:

- 1) ITAC IT APLICACIONES CONSULTING S.A: **861, 56** Puntos.
- 2) ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS: **775,7** Puntos.



## CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

**PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-024-2012, cuyo objeto es “El contratista se obliga para con el ICFES a realizar la definición y diseño de la arquitectura de solución de los sistemas misionales del ICFES.”**

### **2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.7 Etapa de Negociación, se debe adelantar “...*etapa de negociación directa con las dos (2) propuestas ubicadas en los dos primeros lugares en el en orden de elegibilidad, buscando fórmulas o alternativas que redunden en beneficio de los intereses de la empresa y del servicio a contratar*”.

Bogotá D. C., 9 de mayo de 2012.

Proyectó: GHA